

EXP-UNC: 0015802/2016

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos por concurso y ad honorem para distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro, elevado por el Director Disciplinar, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 464/05, texto ordenado de la Ordenanza Nº 4/02, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD Nº 5/2012.

Que se acompaña el acta de selección correspondiente.

Que Secretaría Académica lo eleva con opinión favorable.

Que si bien resultó difícil garantizar la presencia de estudiantes y egresados en todos los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos ad honorem, se autorizó por Secretaría Académica, previa su revisión y convalidación por la Comisión Asesora del Departamento Académico de Teatro, que contó con la presencia del claustro de Egresados y Estudiantes.

Que en sesión ordinaria del día 2 de mayo de 2016 el Honorable Consejo Directivo, aprobó, por unanimidad y sobre tabla el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar los dictámenes y ordenes de mérito elaborados por los jurados que intervinieron en la selección de ayudantes alumnos por concurso y ad honorem de las distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro.

ARTÍCULO 2º: Designar Ayudantes Alumnos por concurso y ad honorem, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2018, reconociendo su desempeño desde el 1º de abril de 2016 a los siguientes alumnos en las respectivas cátedras:

EXP-UNC: 0015802/2016

CÁTEDRA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Actuación I	Sol Merlina Rizzo Viega	40.014.855
	Uriel Zader	37.487.508
	Gonzálo Parejas	40.230.804
Análisis Textual I	Leticia Paz Sena	33.710.740
Cuerpo y Movimiento I	Facundo Martín Soria	35.964.469
	Sara Josefina Seco Demo	37.820.681
	Facundo Cáceres Rojo	40.518.912
Dinámica de Grupo Aplicada I	Agustina Madarieta	36.435.310
Dinámica de Grupo Aplicada II	Matías Laguna Carrasco	94.952.901
	Rocío Ayelén Sosa	38.502.216
	Luisina Lipchak	37.449.939
Escenotecnia I	Tamara Eliana Domínguez Shocrón	37.908.976
	Lucas Armando Jaramillo	35.889.672
	Alex Ezequiel Ulrich	39.365.812
Formación Actoral III	María Belén Salerno	33.202.728
	Milagros Bernardi	39.072.273
	Fernanda Antonela Gatti Ramondelli	36.734.551
Formación Sonora III	Sara Josefina Seco Demo	37.820.681
	Julietta Abril Vidal	32.541.595
Historia de la Cultura Americana II	Emilia Bravo	37.232.265
Integración II	Facundo Martín Soria	35.964.469
	Paula Lucía Laulhé	37.732.685
Integración III	Pehuen Rodrigo Olea	38.333.120
Realización Aplicada I	Paola Andrea Torres Castañeda	Pas.350.701
	Fernanda Antonela Gatti Ramondelli	36.734.551
Realización Aplicada II	Agustina M. Márquez Sauad	35.251.724
	Mariana Saur Palmieri	38.411.497
	Ricardo Emanuel Agüero Piñeyro	33.654.488
	Florencia Licera	37.172.387



EXP-UNC: 0015802/2016

CÁTEDRA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
Realización y Montaje	Tamara Eliana Domínguez Shocrón	37.908.976
	Cristian Damian Gordillo	33.991.910
Seminario de Iluminación I	Emilia Bravo	37.232.265
	Gabriela Alejandra Pasalacqua	35.283.450
	Martín Enrique Cisneros	33.612.093
Taller de Composición y Producción Escénica I	Luisina Lipchak	37.449.939
	Santiago Moroni González	36.354.892
	Hebe Vanesa Contreras	35.036.333
Voz y Lenguaje Sonoro I	Rodrigo David Cabrera Nieto	36.437.310
	Melina Sofia Bustos	31.414.454

ARTÍCULO 3º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los ayudantes alumnos por el período reglamentario de dos años.

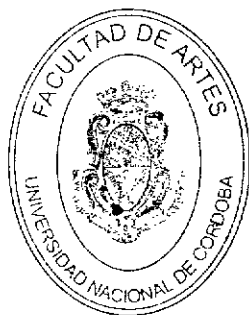
ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a los interesados. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº: **099**
LDC



DRA. M. CECILIA IRAZUSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba